

## Objetivo 2. Asegurar el desarrollo óptimo de la infraestructura para contar con energía suficiente, con calidad y a precios competitivos.

Objetivo		2. Asegurar el desarrollo óptimo de la infraestructura para contar con energía suficiente, con calidad y a precios competitivos				
Nombre del indicador		2.1 Producción de Hidrocarburos-Petróleo Crudo				
Fuente de información o medio de verificación		Petróleos Mexicanos				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://sie.energia.gob.mx/bdiController.do?action=cuadro&amp;cvecua=PMXB1C04">http://sie.energia.gob.mx/bdiController.do?action=cuadro&amp;cvecua=PMXB1C04</a>				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013	2,577	2,553	2,548	2,522	2,429	3,000
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
$(\Sigma \text{Volúmenes de producción total de crudo en miles de barriles por día})$				Miles de barriles diarios de petróleo crudo		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
Volúmenes de Producción Total de Crudo				2,429		

Objetivo		2. Asegurar el desarrollo óptimo de la infraestructura para contar con energía suficiente, con calidad y a precios competitivos				
Nombre del indicador		2.2 Producción de Hidrocarburos-Producción de Gas				
Fuente de información o medio de verificación		Petróleos Mexicanos				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://sie.energia.gob.mx/bdiController.do?action=cuadro&amp;cvecua=PMXB2C05">http://sie.energia.gob.mx/bdiController.do?action=cuadro&amp;cvecua=PMXB2C05</a>				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013	6,337	5,913	5,676	5,679	5,758	8,000
5,666						
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
(ΣVolúmenes de Producción Total de gas natural sin nitrógeno reportada en millones de pies cúbicos por día)				Millones de pies cúbicos diarios		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
Volúmenes de producción total de gas natural sin nitrógeno reportada en millones de pies cúbicos por día				5,758		

Objetivo		2. Asegurar el desarrollo óptimo de la infraestructura para contar con energía suficiente, con calidad y a precios competitivos				
Nombre del indicador		2.3 Crecimiento de la red de transporte de acceso abierto de gas natural (%)				
Fuente de información o medio de verificación		CRE y Secretaría de Energía				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://cdn.presidencia.gob.mx/segundoinforme/Anexo_estadistico_completo.pdf">http://cdn.presidencia.gob.mx/segundoinforme/Anexo_estadistico_completo.pdf</a> Página. 338				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013	0	2.9	0.3	0	6.3	17,210 (47.0% de incremento)
11,724 (0 % de incremento)						
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
CRA = ( Lli - Li / Li ) *100				Km / Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
CRA (Crecimiento de la red de transporte de acceso abierto de gas natural [porcentaje])				6.3%		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
LI = Longitud incremental de la red de transporte de acceso abierto de gas natural en el año i [km]				12,468 Km		
Nombre de la variable 3				Valor observado de la variable 3 en 2014		
LF = Longitud en la red transporte abierto de gas natural [km]				11,724 km		

Objetivo		2. Asegurar el desarrollo óptimo de la infraestructura para contar con energía suficiente, con calidad y a precios competitivos				
Nombre del indicador		2.4 Índice de ampliación de la red de distribución de gas natural				
Fuente de información o medio de verificación		CRE y Secretaría de Energía				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://cdn.presidencia.gob.mx/segundoinforme/Anexo_estadistico_completo.pdf">http://cdn.presidencia.gob.mx/segundoinforme/Anexo_estadistico_completo.pdf</a> Página 348				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013	56.7	59.9	61.5	66.6	70	100
64.6						
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
$Ilt = (\sum_{i=1}^n LPi,t / \sum_{i=1}^n LPi,2018) * 100 ; i = 1, \dots, n$				Porcentajes		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
LPi = Kilómetros de red por permiso vigente de distribución de gas natural en el año t, donde t=2013... 2018				51,713		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
LPi = Kilómetros de red por permiso de distribución de gas natural establecida como meta para el año 2018				73,869		

Objetivo		2. Asegurar el desarrollo óptimo de la infraestructura para contar con energía suficiente, con calidad y a precios competitivos				
Nombre del indicador		2.5 Margen de reserva del Sistema Interconectado Nacional (MRSIN)				
Fuente de información o medio de verificación		Informe de Gobierno del Presidente Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://cdn.presidencia.gob.mx/segundoinforme/Anexo_estadistico_completo.pdf">http://cdn.presidencia.gob.mx/segundoinforme/Anexo_estadistico_completo.pdf</a> pp. 342-343.				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013	N.A.	26%	20.5%	21.6%	21.1%	17.5%
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
(RCD / DMSIN)*100 RCD = Recursos de Capacidad Disponible. DMSIN = Demanda Máxima del Sistema Interconectado Nacional				Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
Recursos de Capacidad Disponible (RCD) en megawatts				8,260.17		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
Demanda Máxima del Sistema Interconectado Nacional (DMSIN) en MWh / h				39,147		

Objetivo		2. Asegurar el desarrollo óptimo de la infraestructura para contar con energía suficiente, con calidad y a precios competitivos				
Nombre del indicador		2.6 Incremento de capacidad de transferencia de carga en enlaces prioritarios de transmisión				
Fuente de información o medio de verificación		Informe de Gobierno del Presidente Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://cdn.presidencia.gob.mx/segundoinforme/Anexo_estadistico_completo.pdf">http://cdn.presidencia.gob.mx/segundoinforme/Anexo_estadistico_completo.pdf</a> pp. 342-343.				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013	N.A.	N.A.	11.6%	38.0%	50.4%	100%
19%	N.A.	N.A.	11.6%	38.0%	50.4%	100%
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
(ETICO / ETP)*100 ETICO = Enlaces acumulado que tiene concluidos los trabajos para incrementar su capacidad de transferencia. ETP = Enlaces prioritarios identificados para el periodo 2012 - 2018.				Porcentaje		Semestral
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
Enlaces acumulado que tiene concluidos los trabajos para incrementar su capacidad de transferencia (ETICO)				61		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
Enlaces prioritarios identificados para el periodo 2012 - 2018 (ETP)				121		

### Objetivo 3. Incrementar la infraestructura hidráulica, tanto para asegurar agua destinada al consumo humano y riego agrícola, como para saneamiento y protección contra inundaciones.

Objetivo		3. Incrementar la infraestructura hidráulica, tanto para asegurar agua destinada al consumo humano y riego agrícola, como para saneamiento y protección contra inundaciones				
Nombre del indicador		3.1.1 Incremento de la oferta de agua para consumo humano y riego agrícola. Cobertura de agua potable				
Fuente de información o medio de verificación		Comisión Nacional del Agua (Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento)				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Publicaciones/Publicaciones/SGAPDS-6-14.pdf">http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Publicaciones/Publicaciones/SGAPDS-6-14.pdf</a>				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013	90.9 *	91.6	92.0	92.3	ND	94.0
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
(Población con servicio de agua en viviendas particulares / Población en viviendas particulares) x 100				Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
Población con servicio de agua en viviendas particulares				ND		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
Población en viviendas particulares				ND		
NOTAS						
La información de los valores del indicador se incluye en la Publicación Situación del Subsector Agua Potable, Drenaje y Saneamiento. Capítulo 2. Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.						
* Dato obtenido del XIII Censo de Población y Vivienda INEGI 2010						
Se contará con los resultados 2014 en el mes de junio de 2015, una vez que se cuente con los cierres de todos los programas y dependencias que proporcionan información, la publicación donde se da a conocer esta información se difunde en internet en el mes de octubre de 2015						

Objetivo		3. Incrementar la infraestructura hidráulica, tanto para asegurar agua destinada al consumo humano y riego agrícola, como para saneamiento y protección contra inundaciones				
Nombre del indicador		3.1.2 Incremento de la oferta de agua para consumo humano y riego agrícola. Mm3 para riego agrícola				
Fuente de información o medio de verificación		Comisión Nacional del Agua				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Contenido/Documentos/LOGROS%20INTERNET-%20SGIH-2.pdf">http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Contenido/Documentos/LOGROS%20INTERNET-%20SGIH-2.pdf</a>				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013	NA	NA	NA	71,888.5	71,909.3	72,914.6
71,848.0	NA	NA	NA	71,888.5	71,909.3	72,914.6
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
Volumen de agua en que se incrementa la oferta para riego agrícola por la construcción de Presas de Almacenamiento				Millones de metros cúbicos		anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
Volumen de agua en que se incrementa la oferta de agua para riego				71,909.3		



Objetivo		3. Incrementar la infraestructura hidráulica, tanto para asegurar agua destinada al consumo humano y riego agrícola, como para saneamiento y protección contra inundaciones				
Nombre del indicador		3.2 Incremento de la capacidad instalada de tratamiento de aguas residuales municipales				
Fuente de información o medio de verificación		Comisión Nacional del Agua (Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento)				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Publicaciones/Publicaciones/SGAPDS-6-14.pdf">http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Publicaciones/Publicaciones/SGAPDS-6-14.pdf</a>				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013	93.63	97.64	99.75	105.93	ND	135.38
99.75						
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
El incremento de la capacidad instalada total adicional de agua residual tratada por la nueva infraestructura será la suma de los caudales de diseño de cada proyecto. El resultado se expresará en metros cúbicos por segundo (m <sup>3</sup> /s).				m <sup>3</sup> /s		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
Agua residual tratada (m <sup>3</sup> /s)				ND		
NOTAS						
La información de los valores del indicador se incluyen en la Publicación Situación del Subsector Agua Potable, Drenaje y Saneamiento. Capítulo 3. Potabilización, Desinfección y Tratamiento de Agua.						

Objetivo		3. Incrementar la infraestructura hidráulica, tanto para asegurar agua destinada al consumo humano y riego agrícola, como para saneamiento y protección contra inundaciones				
Nombre del indicador		3.3.1 Ampliación y modernización de infraestructura de riego y temporal tecnificado. Millones de hectáreas de riego en operación				
Fuente de información o medio de verificación		Comisión Nacional del Agua				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Contenido/Documentos/LOGROS%20INTERNET-%20SGIH-2.pdf">http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Contenido/Documentos/LOGROS%20INTERNET-%20SGIH-2.pdf</a>				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013	NA	NA	NA	6.400000	6.400000	6.468292
6.400000	NA	NA	NA	6.400000	6.400000	6.468292
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
Hectáreas que se incorporan al riego por las nuevas obras de infraestructura de riego que se realizan				Millones de hectáreas		anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
Nuevas hectáreas al riego				6.400000		

Objetivo		3. Incrementar la infraestructura hidráulica, tanto para asegurar agua destinada al consumo humano y riego agrícola, como para saneamiento y protección contra inundaciones				
Nombre del indicador		3.3.2 Ampliación y modernización de infraestructura de riego y temporal tecnificado. Millones de hectáreas de temporal tecnificado en operación				
Fuente de información o medio de verificación		Comisión Nacional del Agua				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Contenido/Documentos/LOGROS%20INTERNET-%20SGIH-2.pdf">http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Contenido/Documentos/LOGROS%20INTERNET-%20SGIH-2.pdf</a>				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013	NA	NA	NA	1.800000	1.815800	1.845275
1.800000	NA	NA	NA	1.800000	1.815800	1.845275
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
Hectáreas que se incorporan al temporal tecnificado por las nuevas obras de infraestructura que se realizan				Millones de hectáreas		anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
Nuevas hectáreas de temporal tecnificado				1.815800		

Objetivo		3. Incrementar la infraestructura hidráulica, tanto para asegurar agua destinada al consumo humano y riego agrícola, como para saneamiento y protección contra inundaciones				
Nombre del indicador		3.3.3 Ampliación y modernización de infraestructura de riego y temporal tecnificado. Millones de hectáreas de riego rehabilitadas y/o modernizadas				
Fuente de información o medio de verificación		Comisión Nacional del Agua				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Contenido/Documentos/LOGROS%20INTERNET-%20SGIH-2.pdf">http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Contenido/Documentos/LOGROS%20INTERNET-%20SGIH-2.pdf</a>				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013	NA	NA	NA	3.295818	3.315110	3.409400
3.280000	NA	NA	NA	3.295818	3.315110	3.409400
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
Trabajos de modernización realizados en los distritos y unidades de riego				Millones de hectáreas		anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
Hectáreas modernizadas				3.315110		

## Objetivo 4. Contribuir a fortalecer y optimizar la infraestructura interinstitucional en salud para garantizar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.

Objetivo		4. Contribuir a fortalecer y optimizar la infraestructura interinstitucional en salud para garantizar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad				
Nombre del indicador		4.1 Porcentaje de crecimiento de camas censables				
Fuente de información o medio de verificación		Información Estadística oficial de la Secretaría de Salud, IMSS e ISSSTE				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://www.saf.salud.gob.mx/secciones-principales/planes-y-programas/programa-nacional-de-infraestructura-2014-2018-(sector-salud).aspx">http://www.saf.salud.gob.mx/secciones-principales/planes-y-programas/programa-nacional-de-infraestructura-2014-2018-(sector-salud).aspx</a>				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013	ND	ND	ND	80,952	82,998	88,528
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
Se suma el valor observado en 2013 más el incremental de camas censables o por sustitución concluidas				Camas		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
Número de camas nuevas o por sustitución concluidas por la SS				1,719		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
Número de camas nuevas o por sustitución concluidas por el IMSS				219		
Nombre de la variable 3				Valor observado de la variable 3 en 2014		
Número de camas nuevas o por sustitución concluidas por el ISSSTE				108		

Objetivo		4. Contribuir a fortalecer y optimizar la infraestructura interinstitucional en salud para garantizar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.				
Nombre del indicador		4.2 Porcentaje de crecimiento de consultorios				
Fuente de información o medio de verificación		Información Estadística oficial de la Secretaría de Salud, IMSS e ISSSTE				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://www.saf.salud.gob.mx/secciones-principales/planes-y-programas/programa-nacional-de-infraestructura-2014-2018-(sector-salud).aspx">http://www.saf.salud.gob.mx/secciones-principales/planes-y-programas/programa-nacional-de-infraestructura-2014-2018-(sector-salud).aspx</a>				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013	ND	ND	ND	55,885	56,565	60,105
55,653	ND	ND	ND	55,885	56,565	60,105
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
Se suma el valor observado en 2013 el incremental de consultorios construidos nuevos o por sustitución				Consultorios		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
Número de consultorios nuevos o por sustitución SS				643		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
Número de consultorios nuevos o por sustitución IMSS				24		
Nombre de la variable 3				Valor observado de la variable 3 en 2014		
Número de consultorios nuevos o por sustitución ISSSTE				13		

## Objetivo 5. Impulsar el desarrollo Urbano y la construcción de viviendas de calidad, dotada de infraestructura y servicios básicos, con el acceso ordenado del suelo.

Objetivo		Impulsar el Desarrollo Urbano y la construcción de viviendas de calidad, dotadas de infraestructura y servicios básicos, con el acceso ordenado del suelo.				
Nombre del indicador		5.1 Incremento de Hogares beneficiados con vivienda nueva con servicios básicos				
Fuente de información o medio de verificación		Bases de los datos de los subsidios y créditos otorgados por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<p>CONAVI: <a href="http://www.conavi.gob.mx">http://www.conavi.gob.mx</a>                      Seleccionar: "Sistema Nacional de Indicadores de Vivienda"; "Demanda"; "Financiamientos para la vivienda"; "Exportación de información"; "Búsqueda Avanzada"; "Subsidios CONAVI"; Año "2014"; meses "todos"; Zona geográfica "Nacional"; "Entidad ejecutora", desactivar las casillas de verificación de "INFONAVIT", "FOVISSSTE" y "Fuerzas armadas"; en modalidad solo se selecciona "Nueva" y "Autoproducción"; "realizar búsqueda".</p> <p>SHF: <a href="http://www.shf.gob.mx/sobreshf/Paginas/ProgramaInstitucional.aspx">http://www.shf.gob.mx/sobreshf/Paginas/ProgramaInstitucional.aspx</a></p>				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013	NA	NA	NA	NA	34,919	85,000
53,695	NA	NA	NA	NA	34,919	85,000
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
El valor del indicador se obtiene de la suma de dos variables: Número de subsidios otorgados por la CONAVI a la población abierta para vivienda nueva, autoproducción y autoconstrucción. Número de créditos otorgados por la Sociedad Hipotecaria Federal para la vivienda				Viviendas		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
Número de subsidios otorgados por la CONAVI a la población abierta para vivienda nueva, autoproducción y autoconstrucción.				16,410		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
Número de créditos otorgados por la Sociedad Hipotecaria Federal para la vivienda				18,509		

Objetivo		5. Impulsar el Desarrollo Urbano y la construcción de viviendas de calidad, dotadas de infraestructura y servicios básicos, con el acceso ordenado del suelo.				
Nombre del indicador		5.2 Incremento de hogares de trabajadores beneficiados con un crédito hipotecario				
Fuente de información o medio de verificación		Bases de los datos de los créditos hipotecarios otorgados por el Fondo de la Vivienda de los Trabajadores al Servicio del Estado (FOVISSSTE) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) para vivienda nueva.				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<p>1.- Dato de FOVISSSTE: se localiza en <a href="http://www.conavi.gob.mx">www.conavi.gob.mx</a>:</p> <p>Seleccionar: "Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda SNIIV"; "demanda"; "financiamientos para vivienda"; "Detalle por modalidad"; "Nacional Organismos".</p> <p>2.-Dato de NFONAVIT:</p> <p><a href="http://portal.infonavit.org.mx/wps/wcm/connect/fd4b7afa-86a4-4239-8da0-241b52940607/Diciembre_2014.pdf?MOD=AJPERES&amp;CONVERT_TO=url&amp;CACHEID=fd4b7afa-86a4-4239-8da0-241b52940607">http://portal.infonavit.org.mx/wps/wcm/connect/fd4b7afa-86a4-4239-8da0-241b52940607/Diciembre_2014.pdf?MOD=AJPERES&amp;CONVERT_TO=url&amp;CACHEID=fd4b7afa-86a4-4239-8da0-241b52940607</a></p>				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013	NA	NA	NA	NA	300,424	208,833
133,400	NA	NA	NA	NA	300,424	208,833
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
El valor del indicador se obtiene de la suma de dos variables: Número de créditos hipotecarios otorgados por el FOVISSSTE. Número de créditos hipotecarios otorgados por el INFONAVIT. Para vivienda nueva.				Viviendas		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
Número de créditos hipotecarios otorgados por FOVISSSTE				42,340		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
Número de créditos hipotecarios otorgados por INFONAVIT				258,084		



Objetivo		Impulsar el Desarrollo Urbano y la construcción de viviendas de calidad, dotadas de infraestructura y servicios básicos, con el acceso ordenado del suelo.				
Nombre del indicador		5.3 Incremento de Hogares beneficiados con vivienda nueva, mejorada o ampliada				
Fuente de información o medio de verificación		Bases de los datos de los subsidios otorgados por el Fondo Nacional de Habitaciones populares (Fonhapo) para vivienda nueva, mejorada o ampliada.				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		Dato de FONHAPO se va al sitio web <a href="http://www.conavi.gob.mx">www.conavi.gob.mx</a> Seleccionar: "Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda SNIIV"; "demanda"; "financiamientos para vivienda"; "Detalle por modalidad"; "Nacional Organismos" . Suma de Vivienda Digna y el de Vivienda Rural.				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013	NA	NA	NA	NA	101,316	53,746
33,164	NA	NA	NA	NA	101,316	53,746
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
El valor del indicador se obtiene del número de subsidios otorgados por la FONHAPO para vivienda nueva, mejorada o ampliada.				Viviendas		
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
Número de subsidios otorgados por la FONHAPO para adquisición de vivienda nueva, mejorada o ampliada				101,316		

## Objetivo 6. Desarrollar infraestructura competitiva que impulse al turismo como eje estratégico de la productividad regional y detonador del bienestar social.

Objetivo		6. Desarrollar infraestructura competitiva que impulse al turismo como eje estratégico de la productividad regional y detonador del bienestar social				
Nombre del indicador		6.1 Indicador convergencia en derrama económica turística (ICDET)				
Fuente de información o medio de verificación		Banco de México y Organización Mundial de Turismo				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://www.e-unwto.org/content/l407r60414k52204/fulltext.pdf">http://www.e-unwto.org/content/l407r60414k52204/fulltext.pdf</a> Puede ser consultado dentro de la publicación del Barómetro del Turismo Mundial de la OMT <a href="http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarDirectorioCuadros&amp;sector=1&amp;sectorDescripcion=Balanza">http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarDirectorioCuadros&amp;sector=1&amp;sectorDescripcion=Balanza</a> <a href="http://www.sectur.gob.mx/transparencia/rendicion-de-cuentas/">http://www.sectur.gob.mx/transparencia/rendicion-de-cuentas/</a>				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013 (2012)	NA	NA	0.54	0.96	1.58	0.66
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>Se toma en cuenta un promedio de crecimiento de los 23 países que se encontraban mejor posicionados que México de acuerdo al ranking de la OMT en 2012. La tasa promedio de crecimiento para la línea base se estima para el periodo 2000 – 2012. La tasa promedio de crecimiento para la meta 2018 se estimará para el periodo 2013-2018. Se utilizará una cifra estimada para 2018 derivado de la publicación de las cifras de la OMT hasta 2019.</p> $ICDET = (TCPMex) / TCPMun$ <p>Dónde:            ICDET= Indicador de Convergencia en Derrama Económica Turística            TCPMex: Tasa de Crecimiento Promedio de México en ingresos por llegadas de turismo internacional.            TCPMun: Tasa de Crecimiento Promedio de los 23 países que se encontraban mejor posicionados que México de acuerdo al ranking de la OMT en 2012 en ingresos por llegadas de turismo internacional</p>				Fracción		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
Tasa de crecimiento promedio de México en ingresos por llegadas turistas internacionales				12.93723738		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
Tasa de crecimiento promedio de los 23 países de la OMT en ingreso de divisas por turistas internacionales				8.193478261		

Objetivo		6. Desarrollar infraestructura competitiva que impulse al turismo como eje estratégico de la productividad regional y detonador del bienestar social				
Nombre del indicador		6.2 Índice de empleo en el sector turístico				
Fuente de información o medio de verificación		Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/tur/default.aspx">http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/tur/default.aspx</a> <a href="http://www.sectur.gob.mx/transparencia/rendicion-de-cuentas">http://www.sectur.gob.mx/transparencia/rendicion-de-cuentas</a>				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013 (2011)						
100	NA	100	102.4	N.D	N.D	105.8
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>Este índice se construye mediante la relación de los puestos de trabajo ocupados remunerados en el sector turístico entre los puestos de trabajo ocupados remunerados en el sector turístico del año base:  <math>IEST_t = (y_t / y_{2011}) * 100</math>  Dónde:  IEST,t : Índice de empleos en el sector turístico en el año t  y<sub>t</sub>: Valor absoluto nacional de los puestos de trabajo ocupados remunerados en el sector turístico para el año t  y<sub>2011</sub>: Valor absoluto nacional de los puestos de trabajo ocupados remunerados en el sector turístico para el año base</p>				Índice		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
Puestos de trabajo ocupados remunerados en el sector turístico				N.D		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
Puestos de trabajo ocupados remunerados en el sector turístico para el año base				N.D		

Objetivo		6. Desarrollar infraestructura competitiva que impulse al turismo como eje estratégico de la productividad regional y detonador del bienestar social				
Nombre del indicador		6.3 Diversificación de mercados internacionales				
Fuente de información o medio de verificación		Secretaría de Gobernación, Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM)				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		El dato se encuentra disponible en el cuadro 1.3 Entradas aéreas, por continente y país de nacionalidad <a href="http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Registro_de_Entradas">http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Registro_de_Entradas</a> <a href="http://www.sectur.gob.mx/transparencia/rendicion-de-cuentas">http://www.sectur.gob.mx/transparencia/rendicion-de-cuentas</a>				
Línea base	Valor observado del indicador en 2010	Valor observado del indicador en 2011	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Meta 2018
2013 (2012)	NA	NA	45.00	45.00	44.50	48.00
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
Este indicador resulta de la relación: $Dm=(Vi/VI)*100$ Dónde: Dm: Indicador de diversificación de mercados Vi: Llegada de visitantes internacionales vía aérea de nacionalidad distinta a la de Estados Unidos. VI: Llegada de visitantes internacionales vía aérea				Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2014		
Llegada de visitantes internacionales vía aérea de nacionalidad distinta a la de Estados Unidos				5,754,843		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2014		
Llegada de visitantes internacionales vía aérea				12,919,217		

## GLOSARIO

<b>Acciones de mejoramiento:</b>	Acción tendiente a consolidar o renovar las viviendas deterioradas física o funcionalmente, mediante actividades de reparación, reforzamiento estructural o rehabilitación que propicien una vivienda digna y decorosa
<b>Acciones de vivienda:</b>	Son los créditos o subsidios para ofrecer alguna solución habitacional a la población. Puede ser adquisición de vivienda nueva o usada, mejoramientos a la vivienda o ampliaciones.
<b>Aeródromo:</b>	Área determinada de tierra o agua adecuada para el despegue, aterrizaje, acuatizaje o movimiento de las aeronaves con servicios de seguridad.
<b>Aguas someras:</b>	Zonas costa afuera donde la profundidad del agua es menor a 500 metros.
<b>Altas especificaciones (carreteras):</b>	Se entiende por alta especificación de carreteras con criterio de velocidad de diseño mínimos de 90 km/h, curvas y pendientes suaves, acotamientos de 2.5 metros, carriles de 3.5 metros y señalamiento adecuado.
<b>Andadores urbanos:</b>	Vías de uso exclusivamente peatonal que tienen por objeto comunicar un espacio con otro al interior de los centros de población o ciudades y que cuentan con atractivos turísticos.
<b>Área Geo Estadística Básica (AGEB):</b>	Es la extensión territorial que corresponde a la subdivisión de las áreas geo estadísticas municipales. Dependiendo de sus características, se clasifican en dos tipos: AGEB urbana o AGEB rural
<b>Área Geo Estadística Básica Urbana:</b>	Área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es principalmente habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera, y sólo son asignadas al interior de las localidades urbanas.
<b>Banda ancha:</b>	Acceso de alta capacidad que permite ofrecer diversos servicios convergentes a través de infraestructura de red fiable, con independencia de las tecnologías empleadas, cuyos parámetros serán actualizados por el Instituto periódicamente.
<b>Capacidad de producción :</b>	La cantidad de producto que puede ser elaborado por una planta de acuerdo a las instalaciones del proceso.

<b>Carga comercial:</b>	La carga de los buques nacionales, sin considerar al petróleo y sus derivados.
<b>Carga contenerizada:</b>	Carga manejada en contenedores que se intercambian entre los modos de transporte.
<b>Carga:</b>	Bienes, productos y mercancías transportadas ya sea por aire, mar o tierra por empresas de autotransporte, ferroviarias, líneas aéreas o barcos. Las principales unidades de medición son toneladas y toneladas kilómetro (referidas al factor distancia).
<b>Carretera federal:</b>	Vía de comunicación pavimentada para el tránsito del transporte terrestre, debido a que cruza el territorio de diferentes entidades federativas, su operación y mantenimiento dependen del Gobierno de la República.
<b>Centro Integralmente Planeado:</b>	Centro turístico de gran escala e impacto nacional, desarrollado por FONATUR siguiendo los lineamientos establecidos en un plan maestro con horizonte de planeación de largo plazo, que considera de forma integral los aspectos turísticos, urbanos, ambientales, sociales y económicos.
<b>Centros históricos:</b>	Conjunto formado por construcciones, espacios públicos y privados, calles plazas y las particularidades geográficas o topográficas que lo conforman y ambientan y que en determinado momento histórico tuvo una clara fisonomía unitaria, expresión de una comunidad social, individualizada y organizada.
<b>Circuitos turísticos:</b>	Se refiere al recorrido en el cual el mismo punto de inicio es el de término al interior de la localidad turística
<b>Combustóleo:</b>	Combustible residual de la refinación del petróleo. Abarca todos los productos pesados y se incluye el residuo de vacío, residuo de absorción y residuo largo. Se utiliza principalmente en calderas, plantas de generación eléctrica y motores para navegación. Se divide en combustóleo pesado, ligero e intermedio.
<b>Comisión Nacional de Control de Energía :</b>	Realizar el Despacho de Energía Eléctrica y la Operación y Control del Sistema Eléctrico Nacional con Calidad y Eficiencia Económica
<b>Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas:</b>	Es una institución orientadora de las políticas públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas, que promueve el respeto a sus culturas y el ejercicio de sus derechos.
<b>Comisión Reguladora de Energía :</b>	Es una dependencia de la administración pública federal centralizada, con carácter de Órgano Regulador Coordinado en Materia Energética. La

Comisión está dotada de autonomía técnica, operativa y de gestión, y cuenta con personalidad jurídica propia. Asimismo, regula y promueve el desarrollo eficiente de las siguientes actividades: las de transporte, almacenamiento, distribución, compresión, licuefacción y regasificación, así como el expendio al público de petróleo, gas natural, gas licuado de petróleo, petrolíferos y petroquímicos; el transporte por ductos, almacenamiento, distribución y expendio al público de bioenergéticos; y La generación de electricidad, los servicios públicos de transmisión y distribución eléctrica, la transmisión y distribución eléctrica que no forma parte del servicio público y la comercialización de electricidad

**Contenedor:**

Caja prismática de sección cuadrada o rectangular, destinada a transportar y almacenar cantidades máximas de todo tipo de productos y embalajes, encierra y protege los contenidos de pérdidas y daños; puede ser conducido por cualquier medio de transporte, manejado como “unidad de carga” y trasladada sin remanipulación del contenido. Las dimensiones del contenedor con uso más extensivo son 8 x 8 x 20 pies y 8 x 8 x 40 pies.

**Contrato de producción compartida:**

Contrato firmado entre el Estado y una (o varias) compañía(s) petrolera(s) para realizar actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en un área y periodo determinados. El contratista realiza las actividades de exploración a su cuenta y riesgo y al obtenerse niveles de producción en volúmenes comerciales, recibe una contraprestación en especie. La contraprestación se determina como un porcentaje (definido en el proceso de licitación) de la producción una vez descontados los pagos al Estado y un porcentaje de los costos de operación y de capital.

**Corredores turísticos:**

Trayecto dentro de una ruta turística o que parte de ella, hasta un centro receptor y que contiene atractivos y facilidades turísticas.

**Créditos formalizados:**

Son aquellos que conforme al avance registrado en el sistema de originación, se infiere que los acreditados ya firmaron su escritura.

**Créditos originados:**

Son aquellos que se integran al sistema de originación para que se lleve a cabo el trámite del crédito hasta su formalización y pago.

**Cruzada Nacional Contra el Hambre:**

La Cruzada Nacional contra el Hambre es una estrategia de política social, integral y participativa. Pretende una solución estructural y permanente a un grave problema que existe en México: el hambre.

**Crucero:**

Embarcación cuya función es cruzar por determinados parajes con fines turísticos.

**Datatur:**

Sistema Nacional de la Información Estadística del Sector Turismo de México.

<b>Desarrollo sustentable:</b>	El proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del medio ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.
<b>Descarga:</b>	La acción de verter, infiltrar, depositar o inyectar aguas residuales a un cuerpo receptor.
<b>Doble estiba:</b>	Configuración de los trenes que permite cargar dos contenedores por plataforma en vez de uno.
<b>Electricidad:</b>	Es la energía transmitida por electrones en movimiento. Este rubro incluye la energía eléctrica generada por el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), los Productores Independientes de Energía (PIE) y los autogeneradores.
<b>Emissiones de gases efecto invernadero:</b>	Liberación de gases de efecto invernadero y/o sus precursores y aerosoles en la atmósfera, incluyendo en sus casos compuestos de efecto invernadero, en una zona y un periodo de tiempo específicos.
<b>Energías renovables:</b>	De acuerdo con el Artículo 3o de la Ley para el Aprovechamiento de las Energías Renovables y el Financiamiento a la Transición Energética, aquellas que utilizan energía aprovechable por la humanidad, que se generan naturalmente, por lo que se encuentran disponibles de forma continua o periódica, y que se enumeran a continuación: a) el viento; b) radiación solar, en todas sus formas; c) el movimiento del agua en cauces naturales o artificiales; d) la energía oceánica en sus distintas formas: maremotriz, maremotérmica, de las olas, de las corrientes marinas y del gradiente de concentración de sal; e) el calor de los yacimientos geotérmicos; f) los bioenergéticos, que determine la Ley de Promoción y Desarrollo de los bioenergéticos; y g) aquellas otras que, en su caso determine la Secretaría de Energía.
<b>Espacios turísticos:</b>	Porción geográfica en que se ubican los factores de producción y consumo que permiten la generación de los productos turísticos y del turismo como actividad. Es continuo, con componentes heterogéneos, cuyos límites son imprecisos y llegan hasta donde alcanzan las aspiraciones, propuestas y/o posibilidades de la oferta, y la imagen y uso que del mismo tiene y hace la demanda
<b>Gas Licuado de petróleo (Gas L.P.):</b>	Son hidrocarburos livianos y parafínicos derivados de los procesos de refinación, la estabilización del petróleo crudo y las plantas de procesamiento del gas natural. Consisten principalmente en propano (C <sub>3</sub> H <sub>8</sub> ) y butano (C <sub>4</sub> H <sub>10</sub> ) o una combinación de los dos. También podrían incluir propileno, butileno, isobuteno e isobutileno. El Gas L.P.



normalmente se licua bajo presión para el transporte y almacenamiento.

**Gas Natural:**

Es una mezcla de hidrocarburos parafínicos ligeros con el metano como su principal constituyente. También contiene pequeñas cantidades de etano y propano, así como proporciones variables de gases no orgánicos, nitrógeno, dióxido de carbono y ácido sulfhídrico.

**Hidrocarburos:**

Grupo de compuestos orgánicos que contienen principalmente carbono e hidrógeno.

**Hipoteca verde:**

Programa del INFONAVIT que promueve el uso de eco-tecnologías que propician el ahorro de agua y energía.

**HUB:**

En transportes, nodo o lugar de transbordo intermodal donde confluyen los flujos de mercancías y donde se clasifican y cargan para su redistribución.

**Infraestructura logística:**

Conjunto de obras e instalaciones que posibilitan el enlace entre los centros de acopio, producción y consumo para satisfacer los requerimientos de las cadenas de suministro que interactúan entre ellos, mediante el uso de transporte y el apoyo de instalaciones y terminales especializadas.

**Infraestructura portuaria:**

Comprende las obras civiles e instalaciones mecánicas fijas y flotantes construidas o ubicadas para facilitar el intercambio modal.

**Infraestructura turística:**

Comprende las obras básicas, generalmente de acción estatal, en materia de accesos, comunicaciones, abastecimientos de agua, eliminación de desechos, puertos, aeropuertos, etc.

**Infraestructura:**

Obra hecha por el hombre para satisfacer o proporcionar algún servicio.

**MEJORAVIT:**

Programa de mejoramiento de vivienda del INFONAVIT.

**México - Conectado:**

México-Conectado es un proyecto del Gobierno de la República que contribuye a garantizar el derecho constitucional de acceso al servicio de Internet de banda ancha (artículo 6to constitucional).

**ONU-HABITAT:**

Programa de la Organización de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos que tiene la misión de promover pueblos y ciudades social y ambientalmente sostenibles con el objetivo de proporcionar vivienda adecuada y digna.

**Parque público de playa:**

Espacio público en el que se dotan servicios a la población en general para que disfruten de los atractivos de las playas, tales como aparatos

de ejercicio, juegos infantiles, juegos acuáticos, servicios sanitarios, áreas de alimentos y comerciales, áreas verdes, así como mobiliario de playa, estacionamiento y accesos.

**Partes por millón**

Medida de la concentración de una disolución expresada como las partes de la masa de soluto por un millón de partes de la masa de la disolución ; se calcula como la masa de soluto dividida entre la masa de la disolución, el resultado se multiplica por 1,000,000

**Pasajeros:**

Personas transportadas ya sea por aire, mar o tierra por empresas de autotransporte, ferroviarias, líneas aéreas y/o cruceros o transbordadores, según sea el caso.

**Patrimonio natural:**

Se refiere a los tres tipos de formaciones de la naturaleza: Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico. Las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animal y vegetal amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico. Los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

**Petróleo:**

El petróleo es una mezcla que se presenta en la naturaleza compuesta predominantemente de hidrocarburos en fase sólida, líquida o gaseosa; denominando al estado sólido betún natural, al líquido petróleo crudo y al gaseoso gas natural, esto a condiciones atmosféricas.

**Plan Maestro de Infraestructura:**

Instrumento rector para la planeación, desarrollo y reordenamiento de la infraestructura y el equipamiento médico 190 de la Secretaría de Salud y de los Servicios Estatales de Salud, con el fin de racionalizar y priorizar los recursos para la inversión pública y garantizar la operación sustentable.

**Población abierta:**

Segmento de la población que no es derechohabiente de las instituciones de seguridad social.

**PRODERETUS:**

Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable, programa presupuestal sujeto a reglas de operación para otorgar por medio de subsidios recurso a los Gobiernos Estatales con el fin de Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística nacional, mediante el desarrollo de obras de infraestructura y equipamiento suficiente para el desarrollo turístico sustentable.

**Programa Especial de los Pueblos Indígenas :**

Es el instrumento de política pública del Gobierno de la República que orienta las acciones del gobierno federal para la promoción del desarrollo de los Pueblos Indígenas, el cual establece los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, integrar una

sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades y hacer realidad un país donde se asegure el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todas y todos los mexicanos.

**Pueblo Mágico:**

Localidad que a través del tiempo y ante la modernidad, ha conservado su valor y herencia histórica cultural y la manifiesta en diversas expresiones a través de su patrimonio tangible e intangible irremplazable y que cumple con los requisitos de permanencia en el Programa Pueblos Mágicos.

**Recurso contingente:**

Son aquellas cantidades de hidrocarburos que son estimadas, a una fecha dada, las cuales potencialmente son recuperables de acumulaciones conocidas pero que bajo las condiciones económicas de evaluación a esa fecha, no son consideradas comercialmente explotables.

**Recurso prospectivo:**

Es el estimado de la porción potencialmente recuperable del volumen original de hidrocarburos no descubierto.

**Red Eléctrica Inteligente:**

Red Eléctrica que integra tecnologías avanzadas de medición, monitoreo, comunicación y operación, entre otros, a fin de mejorar la Eficiencia, Confiabilidad, Calidad o seguridad del Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

**Red:**

Conjunto de elementos de transmisión, transformación y compensación interconectados para el transporte de la energía eléctrica.

**Regional o secundaria (red carreteras):**

Son carreteras que, atendiendo a sus características, prestan servicio dentro del ámbito estatal con longitudes medias, estableciendo conexiones con la red primaria.

**Reserva 1P:**

Reserva probada

**Reservas 2P:**

Es la suma de reserva probada más probable.

**Reservas 3P:**

Reserva probada más probable más posible.

**Reservas posibles:**

Volumen de hidrocarburos en donde el análisis de datos geológicos y de ingeniería sugiere que son menos probables de ser comercialmente recuperables que las reservas probables.

**Reservas probables:**

Reservas no probadas cuyo análisis de datos geológicos y de ingeniería sugiere que son más tendientes a ser comercialmente recuperables que no serlo.

<b>Reservas probadas:</b>	Respecto a los recursos de hidrocarburos, es el volumen de hidrocarburos o sustancias asociadas evaluadas a condiciones atmosféricas, las cuales por análisis de datos geológicos y de ingeniería se estima con razonable certidumbre que serán comercialmente recuperables a partir de una fecha dada proveniente de yacimientos conocidos y bajo condiciones actuales económicas, métodos operacionales y regulaciones gubernamentales.
<b>Resorts:</b>	Palabra inglesa que hace referencia a un complejo turístico. Por lo general es un espacio que ofrece hospedaje, cuenta con servicios de ocio y diversas instalaciones para el descanso y el disfrute del huésped. Esto quiere decir que, además de las habitaciones, el comedor y otros espacios que suelen tener la mayoría de los establecimientos hoteleros, un resort dispone de prestaciones adicionales.
<b>Sector Eléctrico:</b>	Conjunto de participantes, públicos y privados, que invierten en los procesos de generación, transmisión y distribución de la energía eléctrica.
<b>Señalización:</b>	Señal o conjunto de señales que en un lugar proporcionan una información determinada, especialmente las señales de tráfico que regulan la circulación.
<b>Servicios de telecomunicaciones:</b>	Provisión de toda emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza que se efectúa a través de hilos, radioelectricidad, medios ópticos, físicos u otros sistemas electromagnéticos.
<b>Sistema de Control, Supervisión y Adquisición de Datos:</b>	Es un sistema que permite el control y monitoreo de los sistemas de transporte de gas natural y gas licuado en tiempo real, los 365 días del año, las 24 horas del día.
<b>Sistema de cogeneración:</b>	Dispositivos que en su conjunto producen energía eléctrica mediante cogeneración
<b>Sistema Eléctrico Nacional:</b>	Conjunto de instalaciones destinadas a la generación, transmisión, distribución y venta de energía eléctrica de servicio público en toda la República, estén o no interconectadas.
<b>Soluciones de vivienda:</b>	Son todos aquellos créditos o microcréditos destinados a la adquisición, mejora o autoproducción asistida de una vivienda, así como crédito a la construcción.
<b>Temporada abierta:</b>	Procedimiento acotado en el tiempo por el que se programará de manera concertada la ampliación o modificación de la infraestructura de transmisión del SEN, con el fin de reservar capacidad en la misma.

---

<b>Terminal (portuario):</b>	Se refiere a la unidad establecida en un puerto o fuera de él, formada por obras, instalaciones y superficies, incluida su zona de agua, que permite la realización íntegra de la operación portuaria a la que se destina.
<b>TEU:</b>	Expresión inglesa “Twenty Equivalent Unit”. Es la unidad estándar que se ha establecido como base para el cálculo de movimiento y manejo de contenedores, equivale a un contenedor cuyas dimensiones son: 20 pies de largo, 8 pies de ancho y 8.5 pies de altura y su volumen es de 33 metros cúbicos.
<b>Transbordador:</b>	Embarcación acuática que circula entre dos puntos. Sirve para transportar pasajeros y vehículos.
<b>Usuarios de telefonía móvil:</b>	Se refiere al conteo de los números de los aparatos o líneas de telefonía móvil.
<b>Usuarios:</b>	Persona que utiliza un servicio de telecomunicaciones.
<b>VCD I:</b>	Fase de identificación de oportunidad, sirve para validar la oportunidad del negocio y se basa en estudios de factibilidad técnico-económicos.
<b>VCD II:</b>	Fase de proyecto conceptual, es el inicio del planeamiento del proyecto a fin de seleccionar una alternativa y avanzar en las definiciones de la misma.
<b>VCD III:</b>	Fase de proyecto básico, en esta fase se desarrolla detalladamente el alcance, se elabora la ingeniería básica, se crea el plan de ejecución y se logra una la estimación final de las inversiones con un mínimo error.
<b>VCD:</b>	Es una es una herramienta utilizada para optimizar el grado de definición de un proyecto, reduciendo su incertidumbre y nivel de riesgo Significa Visualización, Conceptualización y Definición, y se divide en tres etapas, dependiendo del nivel de desarrollo del proyecto. Las fases consisten en lo siguiente:
<b>World Finance:</b>	Nombre de una revista británica especializada en finanzas y economía que se publica bimestralmente en Londres, Reino Unido, y otorga el reconocimiento Most Sustainable Bank, que reconoce las mejores prácticas en materia de desarrollo de mercados y tendencias en innovación del sector financiero y corporativo mundial a los bancos más sostenibles.
<b>Yacimiento:</b>	Unidad del subsuelo constituida por roca permeable y porosa que contiene petróleo y gas natural, además de otros fluidos no hidrocarburos.

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

<b>AGEB</b>	Área Geo Estadística Básica.
<b>AICM</b>	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
<b>AMFE</b>	Asociación Mexicana de Financieras Especializadas.
<b>ANSAC</b>	Asociación Nacional de Supervisores, A.C.
<b>ANUVAC</b>	Asociación Nacional de Unidades de Valuación.
<b>APAZU</b>	Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas.
<b>MTA</b>	Miles de toneladas anuales
<b>MMm<sup>3</sup></b>	Millones de metros cúbicos.
<b>API</b>	Administración Portuaria Integral.
<b>APP</b>	Asociación Público Privada.
<b>ASA</b>	Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
<b>BANOBRAS</b>	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.
<b>bd</b>	Barriles por día.
<b>bpce</b>	Barriles de petróleo crudo equivalente.
<b>BRT</b>	Bus Rapid Transit.

---

<b>CANADEV</b>	Cámara Nacional de Desarrolladores de Vivienda.
<b>CENETEC</b>	Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud.
<b>CFE</b>	Comisión Federal de Electricidad.
<b>CG</b>	Compromiso de Gobierno.
<b>CIP</b>	Centro Integralmente Planeado.
<b>CIV</b>	Comisión Intersecretarial de Vivienda.
<b>CMIC</b>	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.
<b>CNCH</b>	Cruzada Nacional Contra el Hambre.
<b>CNPSS</b>	Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
<b>CONAGUA</b>	Comisión Nacional del Agua.
<b>CONAPO</b>	Consejo Nacional de Población.
<b>CONAVI</b>	Comisión Nacional de Vivienda.
<b>COPARMEX</b>	Confederación Patronal de la República Mexicana.
<b>Datatur</b>	Sistema Nacional de la Información Estadística del Sector Turismo de México.
<b>DEDICAM</b>	Unidad de Especialidades Médicas Dedicada a la Detección y Diagnóstico del Cáncer de Mama.
<b>DENUE</b>	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.
<b>DGDIF</b>	Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física de la SS.

<b>DGIS</b>	Dirección General de Información en Salud de la SS.
<b>DGPLADES</b>	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud de la SS.
<b>CDI</b>	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Urbanos.
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación.
<b>FIT</b>	Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec.
<b>FONAGAVIP</b>	Fondo Nacional de Garantías para la Vivienda Popular.
<b>FONATUR</b>	Fondo Nacional de Fomento al Turismo.
<b>FONHAPO</b>	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares.
<b>FOVISSSTE</b>	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
<b>FUR</b>	Programa de Fomento a la Urbanización Rural.
<b>GW</b>	Gigawatt.
<b>Ha</b>	Hectáreas.
<b>IDL</b>	Índice de Desempeño Logístico.
<b>IFT</b>	Instituto Federal de Telecomunicaciones.
<b>IMSS</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social.
<b>INDRE</b>	Instituto Nacional de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica.



---

<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
<b>INFONAVIT</b>	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
<b>ISSSTE</b>	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al servicio del Estado.
<b>ITS</b>	Sistema Inteligente de Transporte.
<b>km-c</b>	Kilómetro-circuito.
<b>kv</b>	Kilovolt.
<b>kw</b>	Kilowatt.
<b>l/s</b>	Litros por segundo.
<b>LGS</b>	Ley General de Salud.
<b>LLC</b>	Limited Liability Company.
<b>m<sup>3</sup>/s</b>	Metros cúbicos por segundo.
<b>MEXSAT</b>	Sistema Satelital Mexicano.
<b>MMb</b>	Millones de barriles.
<b>Mmbpce</b>	Miles de millones de barriles de petróleo crudo equivalente.
<b>Mha</b>	Millones de hectáreas.
<b>MMm<sup>3</sup></b>	Millones de metros cúbicos.

<b>MMMpc</b>	Miles de millones de pies cúbicos.
<b>MMpcd</b>	Millones de pies cúbicos diarios.
<b>MW</b>	Megawatt.
<b>MWh</b>	Megawatt-hora.
<b>NA</b>	No aplica.
<b>NAICM</b>	Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México.
<b>ND</b>	No disponible.
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
<b>OMT</b>	Organización Mundial del Turismo.
<b>pcd</b>	Pies cúbicos diarios.
<b>PEMEX</b>	Petróleos Mexicanos.
<b>PEP</b>	Pemex Exploración y Producción.
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto.
<b>PMI</b>	Plan Maestro de Infraestructura.
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo.
<b>PNI</b>	Programa Nacional de Infraestructura.
<b>PRODERETUS</b>	Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable.

---

<b>PROMAGUA</b>	Programa para la Modernización de Organismos Operadores de Agua.
<b>PROSSAPYS</b>	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales.
<b>PROTAR</b>	Programa de Tratamiento de Aguas Residuales.
<b>SCADA</b>	Sistema de Control, Supervisión y Adquisición de Datos.
<b>SCT</b>	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
<b>SECTUR</b>	Secretaría de Turismo.
<b>SEDENA</b>	Secretaría de la Defensa Nacional.
<b>SEDESOL</b>	Secretaría de Desarrollo Social.
<b>SEN</b>	Sistema Eléctrico Nacional.
<b>SENER</b>	Secretaría de Energía.
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>SIDA</b>	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.
<b>SIE</b>	Sistema de Información Energética.
<b>SIGPLADESS</b>	Sistema de Información Geográfica para la Planeación y Desarrollo del Sector Salud.
<b>SINERHIAS</b>	Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud.
<b>SNG</b>	Sistema Nacional de Gasoductos.
<b>SNR</b>	Sistema Nacional de Refinación.

<b>SPSS</b>	Sistema de Protección Social en Salud.
<b>SS</b>	Secretaría de Salud.
<b>SSC</b>	Subsecretaría de Comunicaciones.
<b>SSI</b>	Subsecretaría de Infraestructura.
<b>SST</b>	Subsecretaría de Transporte.
<b>TDPA</b>	Tránsito Diario Promedio Anual.
<b>TELECOMM</b>	Telecomunicaciones de México.
<b>TEU</b>	Twenty Equivalent Unit.
<b>UMM</b>	Unidades Médicas Móviles.



**SHCP**  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

